RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DIVERSO PARA LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA SANITARIA 061 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS (Expediente E/21001110/000)

ANTECEDENTES

Se autoriza por el Órgano de Contratación de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (en lo sucesivo EPES) con fecha 20 de septiembre de 2021 la contratación del **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DIVERSO PARA LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA SANITARIA 061 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS (Expediente E/21001110/000)**, por el procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación, con un presupuesto de licitación de 1.012.650,00 euros, excluido el IVA.

Se publicaron los siguientes anuncios de licitación para la contratación del expediente descrito en:

- DOUE n.º S186 481282-2021-ES, de fecha 24 de septiembre de 2021.
- PDC 2021-0000126900, de fecha 24 de septiembre de 2021.

El plazo señalado en el anuncio de licitación para la presentación de ofertas finalizó a las 15:00 horas del 25 de octubre de 2021.

A continuación se relacionan las personas licitadoras que han presentado oferta en este procedimiento de adjudicación:

Lote 1 - ECÓGRAFOS PORTÁTILES DE ALTA RESOLUCIÓN
FUJIFILM SONOSITE IBERICA, S.L.

Lote 2 - ECÓGRAFOS ULTRAPORTÁTILES
PHILIPS IBERICA, S.A.
PHILSON TECHNOLOGIES, S.L.
SANROSAN, S.A.

Lote 3 - MONITORES DESFIBRILADORES (MD)
HOSPITAL-HISPANIA, S.L.

Lote 4 - DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS
COMERCIAL DE SUMINISTROS Y ASESORÍAS TÉCNICAS MÉDICAS, S.L.

Código:	7GTMZ821PFIRMA_Kh_1eiMdWZKKP7o	Fecha	17/03/2022
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/24

Lote 5 - RESPIRADORES DE TRANSPORTE
DRAGER MEDICAL HISPANIA, S.A.
HERSILL, S.L.
HOSPITAL-HISPANIA, S.L.

Lote 6 – CARDIOCOMPRESORES
HOSPITAL-HISPANIA, S.L.

Lote 7- CAPNÓGRAFOS PORTÁTILES CON COOXIMETRÍA
MASIMO EUROPE LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA

El 27 de octubre de 2021 se reunió la mesa de contratación para realizar la apertura del sobre electrónico n.º 1 a través de SiREC-Portal de licitación electrónica (en adelante SiREC), con la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada por las personas licitadoras relacionadas anteriormente.

Con carácter previo a la apertura del sobre electrónico n.º 1, se certificó por parte de la Subdirectora de Comunicación de EPES que las muestras presentadas por las personas licitadoras para su participación en el procedimiento de contratación, antes de las 15:00 horas del 25 de octubre de 2021.

La Mesa de contratación comprobó que la persona licitadora COMERCIAL DE SUMINISTROS Y ASESORÍAS TÉCNICAS MÉDICAS, S.L. no remitió las muestras del Lote 4 que licita en el plazo de presentación de proposiciones.

De acuerdo con el Anexo VII del pliego de cláusulas administrativas particulares, *"Las personas licitadoras deberán incluir las muestras físicas en un sobre firmado y cerrado, a presentar, obligatoriamente, en la Sede Central de EPES (se indica dirección abajo) dentro del plazo límite de presentación de propuestas indicado en el anuncio de licitación"*.

En virtud del artículo 22 del Real decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de contratación acordó el rechazo de la oferta presentada por COMERCIAL DE SUMINISTROS Y ASESORÍAS TÉCNICAS MÉDICAS, S.L. para el LOTE 4 – DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS del presente procedimiento de contratación, acordando su exclusión del mismo.

Dado que la persona licitadora excluida es la única persona licitadora que concurrió a dicho Lote 4 en este procedimiento de adjudicación, se propuso al Órgano de contratación que acuerde la declaración de desierto del LOTE 4 – DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS del presente procedimiento de contratación.

Seguidamente, se procedió a la apertura del sobre electrónico n.º 1.

Código:	7GTMZ821PFIRMA_Kh_1eiMdWZKKP7o	Fecha	17/03/2022
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/24

El 5 de noviembre de 2021 se reunió la Mesa de contratación para calificar la documentación acreditativa de los requisitos previos de las personas licitadoras que han presentado oferta en este procedimiento de adjudicación. Se verifica el contenido del sobre electrónico n.º 1, acórdando la Mesa de contratación, por ser conforme la documentación presentada, la admisión definitiva de las siguientes personas licitadoras:

Lote 2 - ECÓGRAFOS ULTRAPORTÁTILES
PHILSON TECHNOLOGIES, S.L.
SANROSAN, S.A.

Lote 5 - RESPIRADORES DE TRANSPORTE
HERSILL, S.L.

Lote 7- CAPNÓGRAFOS PORTÁTILES CON COOXIMETRÍA
MASIMO EUROPE LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA

A continuación, realizó las siguientes observaciones respecto de la documentación presentada por las siguientes personas licitadoras:

FUJIFILM SONOSITE IBERICA, S.L.

Observación *relativa a la presentación de la Declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación ("DEUC") conforme a las instrucciones para cumplimentar la declaración del Anexo II-B del pliego de cláusulas administrativas particulares.*

El documento presentado por FUJIFILM SONOSITE IBERICA, S.L. relativo al DEUC no es correcto. El formato del "formulario normalizado" no se corresponde con el documento exigido en la cláusula 9.2.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Subsanación a realizar
FUJIFILM SONOSITE IBERICA, S.L. debe presentar la Declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación ("DEUC") conforme a las instrucciones para cumplimentar la declaración del Anexo II-B del pliego de cláusulas administrativas particulares, generando el documento correcto, que se ajuste a lo exigido por la cláusula 9.2.1.b) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

PHILIPS IBERICA, S.A.

Observación *relativa a la presentación de la Declaración sobre subcontratación conforme a la cláusula 9.2.1.i) del pliego de cláusulas administrativas particulares.*

PHILIPS IBERICA, S.A. aporta declaración en la que indica que subcontratará a la Sociedad Española de Servicios de Emergencias (SEMES) EcoSEMES Andalucía para impartir la formación. No obstante, aporta DEUC a nombre de "Alberto Ángel Oviedo García", indicándose que actúa en calidad de "Formador acreditado SEMES / ECOSEMES ANDALUCÍA".

Código:	7GTMZ821PFIRMA_Kh_1eiMdWZKKP7o	Fecha	17/03/2022
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/24

Asimismo, indica en su propio DEUC que sí va a subcontratar, sin enumerar a los subcontratistas previstos.

Subsanación a realizar
PHILIPS IBERICA, S.A. debe aclarar, en el propio DEUC con el que participa en la licitación, con qué persona, física o jurídica, realizará la subcontración de la formación.

DRAGER MEDICAL HISPANIA, S.A.U.

Observación *relativa a la presentación de la Declaración responsable sobre obligaciones del artículo 129 LCSP conforme al modelo del Anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.*

DRAGER MEDICAL HISPANIA, S.A. no presenta la Declaración responsable sobre obligaciones del artículo 129 LCSP, requerida en la cláusula 9.2.1 d). Declaración responsable sobre obligaciones del artículo 129 de la LCSP., del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Subsanación a realizar
DRAGER MEDICAL HISPANIA, S.A. debe presentar la Declaración responsable sobre obligaciones del artículo 129 LCSP conforme al modelo del Anexo IV según se indica en la letra d) de la cláusula 9.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

HOSPITAL HISPANIA, S.L.

Observación: *relativa a la presentación de la Declaración responsable sobre obligaciones del artículo 129 LCSP conforme al modelo del Anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.*

La Declaración presentada por HOSPITAL HISPANIA, S.L. no es conforme al modelo del anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Subsanación a realizar
HOSPITAL HISPANIA, S.L. debe presentar la Declaración responsable sobre obligaciones del artículo 129 LCSP conforme al modelo del Anexo IV según se indica en la letra d) de la cláusula 9.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El 15 de noviembre de 2021 a las 10:30 horas se reunió la mesa de contratación para realizar la calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada por FUJIFILM SONOSITE IBERICA, S.L. (Lote 1), PHILIPS IBERICA, S.A. (Lote 2), DRAGER MEDICAL HISPANIA, S.A.U. (Lote 5) y HOSPITAL HISPANIA, S.L. (Lotes 3, 5 y 6), siendo conforme la misma, acordando la admisión definitiva de todas las personas licitadoras que concurren al procedimiento de adjudicación.

El 15 de noviembre de 2021 a las 11:00 horas, la mesa de contratación realizó a través de SiREC la apertura del sobre electrónico n.º 2 con la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza mediante juicio de valor, de acuerdo con la Cláusula 10.4 del Pliego de

Código:	7GTMZ821PFIRMA_Kh_1eiMdWZKKP7o	Fecha	17/03/2022
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/24

Cláusulas Administrativas Particulares ("PCAP"), acordando recabar informe a las personas designadas por el Órgano de contratación sobre la adecuación de las propuestas presentadas por las personas licitadoras a las prescripciones establecidas en los pliegos, así como la propuesta de puntuación sobre la base de los criterios de adjudicación que dependen de juicio de valor.

Por parte de las personas designadas por el órgano de contratación, encargadas de emitir informe de valoración y propuesta de puntuación en relación a los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor, se trasladó a la Mesa de contratación la necesidad de solicitar, en virtud del artículo 176.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, aclaraciones respecto de las ofertas de algunas personas licitadoras. El 18 de noviembre de 2021 se reunió la Mesa de contratación para adoptar el acuerdo sobre las aclaraciones que habían de realizar las personas licitadoras en relación a la documentación presentada en el sobre electrónico n.º 2, siendo éstas requeridas.

El 30 de noviembre de 2021 se reunió la Mesa de contratación para realizar la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor de las personas licitadoras, teniendo por recibido el informe de valoración de las propuestas presentadas por las personas licitadoras correspondientes a los criterios de adjudicación que se valoran mediante juicio de valor, elaborado por las personas designadas por el Órgano de contratación.

Examinado el informe de valoración, la Mesa de contratación acuerda que las propuestas de las personas licitadoras PHILIPS IBERICA, S.A. y SANROSAN, S.A. para el Lote 2 - ECÓGRAFOS ULTRAPORTÁTILES, y DRAGER MEDICAL HISPANIA, S.A.U. y HERSILL, S.L. para el Lote 5 - RESPIRADORES DE TRANSPORTE, incumplen los siguientes requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas:

Lote 2: Suministro de ECÓGRAFOS ULTRAPORTÁTILES

Philips Ibérica S.A.

El Pliego de Prescripciones Técnicas, en su apartado 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS determinadas en el subapartado 4.2 Lote 2: Ecógrafos Ultraportátiles, recoge en Modo de Exploración y software la exigencia de contar con la característica DOPPLER PULSADO.

La persona licitadora Philips Ibérica S.A.U. presenta el equipo PHILIPS LUMIFY. El licitador indica en su oferta técnica en relación a la característica DOPPLER PULSADO: *"Incluido, aunque se lanzará para el público general a partir de diciembre, se incluirá en esta"*. El equipo ofertado no dispone actualmente de la característica DOPPLER PULSADO en el Ecógrafo Ultraportátil PHILIPS LUMIFY, siendo dicha característica un requisito mínimo que debe incluir el equipo.

Sanrosán S.A.

El Pliego de Prescripciones Técnicas, en su apartado 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS determinadas en el subapartado 4.2 Lote 2: Ecógrafos Ultraportátiles, recoge en Características técnicas de la unidad principal la exigencia de contar con Batería interna con autonomía de 90 minutos de exploración continua, valorándose tiempos superiores.

Código:	7GTMZ821PFIRMA_Kh_1eiMdWZKKP7o	Fecha	17/03/2022
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/24

La persona licitadora Sanrosán S.A., en respuesta a la aclaración solicitada relativa a la autonomía de la batería interna para exploración continua del equipo ecográfico ofertado, refiere al manual de usuario donde se indica: *"Una batería llena tiene aproximadamente 45 minutos de tiempo de escaneo típico".* Respecto a dicho requisito, la licitadora incluye el siguiente comentario: *"Normalmente este tiempo de escaneo se aumenta hasta 60 minutos si se hace uso de un pequeño ventilador opcional. Para poder dar cumplimiento a este punto, hemos incluido en el suministro 2 unidades de batería…".* Se considera no adecuada la solución propuesta, al no haber sido contemplada en pliego la inclusión de una batería de reserva. La especificación de la característica de la Batería interna con autonomía de 90 minutos de exploración continua es un requisito mínimo en las exigencias del equipo.

Lote 5: Suministro de RESPIRADORES DE TRANSPORTE

Dragër Medical Hispania S.L.

El Pliego de Prescripciones Técnicas, en su apartado 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS determinadas en el subapartado 4.5 Lote 5: Respiradores de Transporte, recoge en Especificaciones Eléctricas la exigencia de contar con Batería de Ión Litio con capacidad de autonomía mínima de 9 horas en funcionamiento en cualquier modo ventilatorio continuamente.

La persona licitadora Dragër Medical Hispania S.L. presenta el respirador V300. El licitador indica en la Ficha Técnica del equipo propuesto en relación al tiempo del funcionamiento de la batería del respirador (autonomía), *"8 horas en ventilación típica (VC-CMV, FR = 12/min, VT = 500 mL, PEEP = 5 mbar (5 cmH2O), I : E = 1:2)*. Se considera no adecuado por disponer el equipo ofertado de una batería de menor autonomía. El cumplimiento de la característica Batería de Ión Litio con capacidad de autonomía de 9 horas en funcionamiento en cualquier modo ventilatorio continuamente es un requisito mínimo en las exigencias del equipo.

Hersill S.L.

El Pliego de Prescripciones Técnicas, en su apartado 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS determinadas en el subapartado 4.5 Lote 5: Respiradores de Transporte, recoge en Especificaciones Eléctricas la exigencia de contar con Batería de Ión Litio con capacidad de autonomía mínima de 9 horas en funcionamiento en cualquier modo ventilatorio continuamente.

La persona licitadora Hersill S.L. presenta el respirador VITAE 40, indicándose en la Ficha Técnica del equipo ofertado, en relación a la característica de la batería *"Batería interna NiMg" y en relación a la autonomía de la batería "Batería interna con autonomía real de 5 horas. Además, se entrega con un accesorio adicional, PlusCel Battery, con el que se alcanza una autonomía total de 12 horas".* Se considera no adecuado por disponer de una batería de material diferente y no estar determinada la inclusión de un accesorio adicional que aporte mayor autonomía al equipo, el cumplimiento de la característica Batería de Ión Litio con capacidad de autonomía de 9 horas en funcionamiento en cualquier modo ventilatorio continuamente, es un requisito mínimo en las exigencias del equipo.

Código:	7GTMZ821PFIRMA_Kh_1eiMdWZKKP7o	Fecha	17/03/2022
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/24

La mesa de contratación determinó la exclusión de las personas licitadoras PHILIPS IBERICA, S.A. y SANROSAN, S.A. para el Lote 2 - ECÓGRAFOS ULTRAPORTÁTILES, y DRAGER MEDICAL HISPANIA, S.A.U. y HERSILL, S.L. para el Lote 5 - RESPIRADORES DE TRANSPORTE por no cumplir los requisitos establecidos en pliegos conforme a lo establecido en el artículo 22.1 b) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Seguidamente, la Mesa de contratación detalla la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor de EURO GAZA EMERGENCIAS, S.L. con el siguiente resultado:

PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR.

LOTE 1 - ECÓGRAFOS PORTÁTILES DE ALTA RESOLUCIÓN	**PUNTOS (Máximo)**	**FUJIFILM SONOSITE IBÉRICA**
2.1. Características del Equipo Médico (Hasta 30 puntos)		
2.1.1. Funcionalidades para la valoración clínica (Hasta 20 puntos)		
Usabilidad, sencillez y ergonomía del equipo. Obtención de imagen sencilla y rápida, minimizando el botoneo. Controles intuitivos	**Hasta 10 puntos**	8,00
Pantalla: dimensiones superiores en pulgadas a las indicadas en el lote correspondiente, calidad de la imagen ecografica, angulo de visibilidad y contraste en ambientes diurnos	**Hasta 6 puntos**	5,00
Tipo de conexion de los transductores sin pines	**Hasta 2 puntos**	2,00
Modos Doppler adicionales a los exigidos en el pliego, así como las opciones de ampliación opcionales	**Hasta 1 punto**	0,50
Modos de exploración adicionales relacionados con la emergencia	**Hasta 1 punto**	0,00
2.1.2. Operatividad y Seg. Clínica para la asistencia extrahospitalaria (Hasta 10 puntos)		
Robustez, peso, tiempo de arranque y duración de la batería	**Hasta 8 puntos**	6,00
Sistema de soporte de sujeción a la ambulancia y/o bolsa de transporte	**Hasta 2 puntos**	2,00
2.2. Almacenamiento, transmisión de datos y telemedicina (Hasta 10		

Código:	7GTMZ821PFIRMA_Kh_1eiMdWZKKP7o	Fecha	17/03/2022
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/24

puntos)		
Almacenamiento, transmisión de datos y telemedicina	**Hasta 10 puntos**	7,00
2.3. Características de la Garantía y Servicio Post venta (Hasta 6 puntos)		
Características y tipo de garantía, así como las coberturas de la misma, indicando claramente qué se incluye y qué se excluye. Indicar si están incluidas en garantía las caídas accidentales debido a su diseño robusto y certificado ante caídas y qué componentes	**Hasta 3 puntos**	3,00
Si están incluidas las actualizaciones de software sin coste adicional para EPES y durante cuánto tiempo (en años)	**Hasta 1 punto**	1,00
Descripción de los medios técnicos y gestión ante incidencias, indicando tiempos de respuesta, personal humano y Servicio Técnico en España (Servicio Técnico en Andalucía)	**Hasta 1 punto**	1,00
Listado de accesorios y/o fungibles necesarios para el funcionamiento del equipo, y sus precios. Se describirá para cada uno de los artículos su funcionalidad, garantía, precio y si pueden ser utilizados genéricos de los mismos	**Hasta 1 punto**	0,75
2.4 Formación (hasta 4 puntos)		
Formación	**Hasta 4 puntos**	2,50
TOTAL		**38,75**

LOTE 2 - ECÓGRAFOS ULTRAPORTÁTILES	**PUNTOS (Máximo)**	**PHILSON TECHNOLOGIES**
2.1. Características del Equipo Médico (Hasta 30 puntos)		
2.1.1. Funcionalidades para la valoración clínica (Hasta 20 puntos)		
Usabilidad, sencillez y ergonomía del equipo. Obtención de imagen sencilla y rápida, minimizando el botoneo. Controles intuitivos	**Hasta 10 puntos**	10,00
Pantalla: dimensiones superiores en pulgadas a las indicadas en el lote correspondiente, calidad de la imagen ecografica, angulo de visibilidad y contraste	**Hasta 6 puntos**	4,00

Código:	7GTMZ821PFIRMA_Kh_1eiMdWZKKP7o	Fecha	17/03/2022
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/24

en ambientes diurnos		
Tipo de conexion de los transductores sin pines	**Hasta 2 puntos**	2,00
Modos Doppler adicionales a los exigidos en el pliego, así como las opciones de ampliación opcionales	**Hasta 1 punto**	1,00
Modos de exploración adicionales relacionados con la emergencia	**Hasta 1 punto**	0,50
2.1.2. Operatividad y Seg. Clínica para la asistencia extrahospitalaria (Hasta 10 puntos)		
Robustez, peso, tiempo de arranque y duración de la batería	**Hasta 8 puntos**	6,00
Sistema de soporte de sujeción a la ambulancia y/o bolsa de transporte	**Hasta 2 puntos**	2,00
2.2. Almacenamiento, transmisión de datos y telemedicina (Hasta 10 puntos)		
Almacenamiento, transmisión de datos y telemedicina	**Hasta 10 puntos**	8,00
2.3. Características de la Garantía y Servicio Post venta (Hasta 6 puntos)		
Características y tipo de garantía, así como las coberturas de la misma, indicando claramente qué se incluye y qué se excluye. Indicar si están incluidas en garantía las caídas accidentales debido a su diseño robusto y certificado ante caídas y qué componentes	**Hasta 3 puntos**	0,00
Si están incluidas las actualizaciones de software sin coste adicional para EPES y durante cuánto tiempo (en años)	**Hasta 1 punto**	1,00
Descripción de los medios técnicos y gestión ante incidencias, indicando tiempos de respuesta, personal humano y Servicio Técnico en España (Servicio Técnico en Andalucía)	**Hasta 1 punto**	0,00
Listado de accesorios y/o fungibles necesarios para el funcionamiento del equipo, y sus precios. Se describirá para cada uno de los artículos su funcionalidad, garantía, precio y si pueden ser utilizados genéricos de los mismos	**Hasta 1 punto**	1,00
2.4 Formación (hasta 4 puntos)		

Código:	7GTMZ821PFIRMA_Kh_1eiMdWZKKP7o	Fecha	17/03/2022
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/24

Formación	**Hasta 4 puntos**	3,50
TOTAL		**39,00**

LOTE 3 – MONITORES DESFIBRILADORES	**PUNTOS (Máximo)**	**HOSPITAL HISPANIA**
2.1. Características del Equipo Médico (Hasta 30 puntos)		
2.1.1. Funcionalidades para la valoración clínica (Hasta 20 puntos)		
Equipo modular con posibilidad de separar la pantalla de monitorización del resto del equipo, lo que permite la monitorizacion inalámbrica continua y vigilada del paciente evitando cableados que dificulten los desplazamientos y funcionando de forma autónoma	**Hasta 6 puntos**	6,00
Usabilidad (ergonomía, tipo de conexiones, maniobrabilidad)	**Hasta 6 puntos**	6,00
Funcionalidad clinica (Características de los parámetros, ECG, Terapias eléctricas. Modos de monitorización adicionales (metahemog, COHemog, etc)	**Hasta 4 puntos**	4,00
Se valorara la interfaz, sencillez, fiabilidad asi como su pantalla (contraste, visibilidad, ondas)	**Hasta 4 puntos**	4,00
2.1.2. Operatividad y Seg. Clínica para la asistencia extrahospitalaria (Hasta 10 puntos)		
Robustez, peso, tiempo de arranque y duración de la batería	**Hasta 8 puntos**	7,00
Sistema de soporte de sujeción a la ambulancia y/o bolsa de transporte	**Hasta 2 puntos**	2,00
2.2. Almacenamiento, transmisión de datos y telemedicina (Hasta 10 puntos)		
Almacenamiento, transmisión de datos y telemedicina	**Hasta 10 puntos**	10,00
2.3. Características de la Garantía y Servicio Post venta (Hasta 6 puntos)		
Características y tipo de garantía, así como las coberturas de la misma, indicando claramente qué se incluye y qué se excluye. Indicar si están incluidas en garantía las caídas accidentales debido a su diseño robusto y certificado ante caídas y qué	**Hasta 3 puntos**	3,00

Código:	7GTMZ821PFIRMA_Kh_1eiMdWZKKP7o	Fecha	17/03/2022
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/24

componentes		
Si están incluidas las actualizaciones de software sin coste adicional para EPES y durante cuánto tiempo (en años)	**Hasta 1 punto**	1,00
Descripción de los medios técnicos y gestión ante incidencias, indicando tiempos de respuesta, personal humano y Servicio Técnico en España (Servicio Técnico en Andalucía)	**Hasta 1 punto**	1,00
Listado de accesorios y/o fungibles necesarios para el funcionamiento del equipo, y sus precios. Se describirá para cada uno de los artículos su funcionalidad, garantía, precio y si pueden ser utilizados genéricos de los mismos	**Hasta 1 punto**	1,00
2.4 Formación (hasta 4 puntos)		
Formación	**Hasta 4 puntos**	3,00
TOTAL		**48,00**

LOTE 5 – RESPIRADORES DE TRANSPORTE	**PUNTOS (Máximo)**	**HOSPITAL HISPANIA**
2.1. Características del Equipo Médico (Hasta 30 puntos)		
2.1.1. Funcionalidades para la valoración clínica (Hasta 20 puntos)		
Modos, funciones y elementos del equipo que favorezcan la seguridad del paciente y de los profesionales en la asistencia sanitaria, tales como: Identificación de la correcta posición del tubo endotraqueal para favorecer la adecuada terapia respiratoria, terapias ventilatorias que permitan sincronizar con los tiempos de medidas en la RCP, disponibilidad de filtros que eviten la contaminación del equipo, otras especificaciones técnicas orientadas al uso extrahospitalario del equipo, visualización en el equipo del consumo de flujo de gas de la terapia ventilatoria y de la autonomía de carga de la batería	**Hasta 11 puntos**	10,00
Usabilidad: sencillez, ergonomía, circuito de una sola rama	**Hasta 6 puntos**	5,00
Otros modos ventilatorios útiles en el uso extrahospitalario del equipo	**Hasta 2 puntos**	2,00

Código:	7GTMZ821PFIRMA_Kh_1eiMdWZKKP7o	Fecha	17/03/2022
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/24

Modo de arranque rapido que permita, seleccionando la altura o peso corporal del paciente, ajustar automaticamente volumen ventilatorio ideal (hasta 1 punto)	**Hasta 1 punto**	1,00
2.1.2. Operatividad y Seg. Clínica para la asistencia extrahospitalaria (Hasta 10 puntos)		
Robustez, peso, tiempo de arranque y duración de la batería	**Hasta 8 puntos**	7,00
Sistema de soporte de sujeción a la ambulancia y/o bolsa de transporte	**Hasta 2 puntos**	2,00
2.2. Almacenamiento, transmisión de datos y telemedicina (Hasta 10 puntos)		
Almacenamiento, transmisión de datos y telemedicina	**Hasta 10 puntos**	5,00
2.3. Características de la Garantía y Servicio Post venta (Hasta 6 puntos)		
Características y tipo de garantía, así como las coberturas de la misma, indicando claramente qué se incluye y qué se excluye. Indicar si están incluidas en garantía las caídas accidentales debido a su diseño robusto y certificado ante caídas y qué componentes	**Hasta 3 puntos**	3,00
Si están incluidas las actualizaciones de software sin coste adicional para EPES y durante cuánto tiempo (en años)	**Hasta 1 punto**	1,00
Descripción de los medios técnicos y gestión ante incidencias, indicando tiempos de respuesta, personal humano y Servicio Técnico en España (Servicio Técnico en Andalucía)	**Hasta 1 punto**	1,00
Listado de accesorios y/o fungibles necesarios para el funcionamiento del equipo, y sus precios. Se describirá para cada uno de los artículos su funcionalidad, garantía, precio y si pueden ser utilizados genéricos de los mismos	**Hasta 1 punto**	1,00
2.4 Formación (hasta 4 puntos)		
Formación	**Hasta 4 puntos**	3,00
TOTAL		**41,00**

LOTE 6 – CARDIOCOMPRESORES	**PUNTOS (Máximo)**	**HOSPITAL**

Código:	7GTMZ821PFIRMA_Kh_1eiMdWZKKP7o	Fecha	17/03/2022
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/24

		HISPANIA
2.1. Características del Equipo Médico (Hasta 30 puntos)		
2.1.1. Funcionalidades para la valoración clínica (Hasta 20 puntos)		
Calidad de las compresiones torácicas, profundidad (expresada en centímetros), frecuencia (compresiones por minuto), posibilidad de reprogramación de la frecuencia de compresiones torácicas, así como sencillez de manejo	**Hasta 5 puntos**	3,50
Tiempos estimados menores para la correcta colocación del cardiocompresor (montaje y colocación en paciente)	**Hasta 5 puntos**	3,50
Modo de frecuencia y profundidad de la compresión ajustable, incluyendo durante la actuación	**Hasta 3 puntos**	3,00
Posibilidad de adaptación de las tablas de reanimación para traslado del paciente en camilla de cuchara o colchón de vacío	**Hasta 2 puntos**	1,50
Posibilidad de ajuste de frecuencia y profundidad de la presión durante las maniobras	**Hasta 2 puntos**	2,00
Que no tenga limitaciones para su uso que dependa del peso o la anchura del tórax del paciente	**Hasta 1 punto**	0,50
Alarma en caso de movilización del punto de presión, o corrección automática de la altura del sello en caso de variación, asegurando la profundidad de la compresión	**Hasta 1 punto**	1,00
Permitir libre acceso al tórax para motorización, técnicas diagnosticas, terapias, no solo eléctricas (acceso a vías centrales, drenaje de neumotórax, sellado de neumotórax abierto, control de hemorragias)	**Hasta 0,5 puntos**	0,50
Conexión bluetooth con el monitor desfibrilador para la gestión y control de toda la sesión de cardiocompresion, así como el envió de datos a la tarjeta de memoria para su análisis	**Hasta 0,5 puntos**	0,25
2.1.2. Operatividad y Seg. Clínica para la asistencia extrahospitalaria (Hasta 10 puntos)		
Robustez, peso, tiempo de arranque y duración de la batería	**Hasta 8 puntos**	5,00

Código:	7GTMZ821PFIRMA_Kh_1eiMdWZKKP7o	Fecha	17/03/2022
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	13/24

Sistema de soporte de sujeción a la ambulancia y/o bolsa de transporte	**Hasta 2 puntos**	2,00
2.2. Almacenamiento, transmisión de datos y telemedicina (Hasta 10 puntos)		
Almacenamiento, transmisión de datos y telemedicina	**Hasta 10 puntos**	6,00
2.3. Características de la Garantía y Servicio Post venta (Hasta 6 puntos)		
Características y tipo de garantía, así como las coberturas de la misma, indicando claramente qué se incluye y qué se excluye. Indicar si están incluidas en garantía las caídas accidentales debido a su diseño robusto y certificado ante caídas y qué componentes	**Hasta 3 puntos**	3,00
Si están incluidas las actualizaciones de software sin coste adicional para EPES y durante cuánto tiempo (en años)	**Hasta 1 punto**	1,00
Descripción de los medios técnicos y gestión ante incidencias, indicando tiempos de respuesta, personal humano y Servicio Técnico en España (Servicio Técnico en Andalucía)	**Hasta 1 punto**	1,00
Listado de accesorios y/o fungibles necesarios para el funcionamiento del equipo, y sus precios. Se describirá para cada uno de los artículos su funcionalidad, garantía, precio y si pueden ser utilizados genéricos de los mismos	**Hasta 1 punto**	1,00
2.4 Formación (hasta 4 puntos)		
Formación	**Hasta 4 puntos**	3,00
TOTAL		**37,75**

LOTE 7 - CAPNÓGRAFOS PORTÁTILES CON COOXIMETRÍA	**PUNTOS (Máximo)**	**MASIMO EUROPE LIMITED**
2.1. Características del Equipo Médico (Hasta 30 puntos)		
2.1.1. Funcionalidades para la valoración clínica (Hasta 20 puntos)		
Usabilidad y facilidad de uso, primando un manejo sencillo e intuitivo en un equipo de reducidas dimensiones	**Hasta 10 puntos**	8,00
Mayor precisión de las medidas, frecuencia de flujo de muestreo y	**Hasta 4 puntos**	4,00

Código:	7GTMZ821PFIRMA_Kh_1eiMdWZKKP7o	Fecha	17/03/2022
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	14/24

tendencias		
Rotación de los parámetros en pantalla cuando se gire el mismo	**Hasta 4 puntos**	4,00
Actualizable a nuevos parametros no incluidos en el presente pliego que puedan ser útiles en emergencias extrahospitalarias	**Hasta 2 puntos**	2,00
2.1.2. Operatividad y Seg. Clínica para la asistencia extrahospitalaria (Hasta 10 puntos)		
Robustez, peso, tiempo de arranque y duración de la batería	**Hasta 8 puntos**	6,00
Sistema de soporte de sujeción a la ambulancia y/o bolsa de transporte	**Hasta 2 puntos**	1,00
2.2. Almacenamiento, transmisión de datos y telemedicina (Hasta 10 puntos)		
Almacenamiento, transmisión de datos y telemedicina	**Hasta 10 puntos**	5,00
2.3. Características de la Garantía y Servicio Post venta (Hasta 6 puntos)		
Características y tipo de garantía, así como las coberturas de la misma, indicando claramente qué se incluye y qué se excluye. Indicar si están incluidas en garantía las caídas accidentales debido a su diseño robusto y certificado ante caídas y qué componentes	**Hasta 3 puntos**	3,00
Si están incluidas las actualizaciones de software sin coste adicional para EPES y durante cuánto tiempo (en años)	**Hasta 1 punto**	1,00
Descripción de los medios técnicos y gestión ante incidencias, indicando tiempos de respuesta, personal humano y Servicio Técnico en España (Servicio Técnico en Andalucía)	**Hasta 1 punto**	1,00
Listado de accesorios y/o fungibles necesarios para el funcionamiento del equipo, y sus precios. Se describirá para cada uno de los artículos su funcionalidad, garantía, precio y si pueden ser utilizados genéricos de los mismos	**Hasta 1 punto**	1,00
2.4 Formación (hasta 4 puntos)		

Código:	7GTMZ821PFIRMA_Kh_1eiMdWZKKP7o	Fecha	17/03/2022
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	15/24

Formación	**Hasta 4 puntos**	2,00
TOTAL		**38,00**

PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR.

LICITADORES	**PUNTOS (Máximo)**	**PUNTUACIÓN OBTENIDA POR EL LICITADOR**
LOTE 1: FUJIFILM SONOSITE IBERICA S.L.	50 PUNTOS	38,75 PUNTOS
LOTE 2: PHILSON TECHNOLOGIES S.L	50 PUNTOS	39,00 PUNTOS
LOTE 3: HOSPITAL HISPANIA S.L.	50 PUNTOS	48,00 PUNTOS
LOTE 5: HOSPITAL HISPANIAS.L.	50 PUNTOS	41,00 PUNTOS
LOTE 6: HOSPITAL HISPANIA S.L.	50 PUNTOS	37,75 PUNTOS
LOTE 7: MASIMO EUROPE LIMITED	50 PUNTOS	38,00 PUNTOS

En dicha sesión, la mesa de contratación acuerda que las propuestas de las personas licitadoras FUJIFILM SONOSITE IBERICA, S.L. (Lote 1 - ECÓGRAFOS PORTÁTILES DE ALTA RESOLUCIÓN), PHILSON TECHNOLOGIES, S.L. (Lote 2 - ECÓGRAFOS ULTRAPORTÁTILES), HOSPITAL HISPANIA, S.L. (Lote 3 - MONITORES DESFIBRILADORES (MD), Lote 5 - RESPIRADORES DE TRANSPORTE y Lote 6 - CARDIOCOMPRESORES) y MASIMO EUROPE LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA (Lote 7 - CAPNÓGRAFOS PORTÁTILES CON COOXIMETRÍA) cumplen los requisitos establecidos en pliegos para continuar en el proceso selectivo, asumiendo la valoración indicada recogidas en el informe técnico tanto en cuanto a su puntuación como a su justificación.

El 1 de diciembre de 2021 la Mesa de contratación se reunió y realizó, a través de SiREC, la apertura del sobre electrónico n.º 3 con la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas de las propuestas de las personas licitadoras que continúan en la licitación, con el siguiente resultado:

Lote	DESCRIPCIÓN	PERSONA LICITADORA	Precio unitario ofertado (IVA excluido)
1	ECÓGRAFOS PORTÁTILES DE ALTA RESOLUCIÓN	FUJIFILM SONOSITE IBERICA, S.L.	97.303,05
2	ECÓGRAFOS ULTRAPORTÁTILES	PHILSON TECHNOLOGIES, S.L.	9.500,00
3	MONITORES DESFIBRILADORES (MD)	HOSPITAL HISPANIA, S.L.	15.500,00
5	RESPIRADORES DE TRANSPORTE	HOSPITAL HISPANIA, S.L.	11.950,00
6	CARDIOCOMPRESORES	HOSPITAL HISPANIA, S.L.	13.950,00
7	CAPNÓGRAFOS PORTÁTILES CON COOXIMETRÍA	MASIMO EUROPE LIMITED	2.300,00

Código:	7GTMZ821PFIRMA_Kh_1eiMdWZKKP7o	Fecha	17/03/2022
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	16/24

Lote	DESCRIPCIÓN	PERSONA LICITADORA	Propuesta de plazo de garantía (mínimo de 2 años)	Propuesta de plazo de compromiso de sustitución de equipos averiados (mínimo dos años)	Propuesta de plazo de entrega (máximo 6 semanas)
1	ECÓGRAFOS PORTÁTILES DE ALTA RESOLUCIÓN	FUJIFILM SONOSITE IBERICA, S.L.	5 años	5 años	4 semanas
2	ECÓGRAFOS ULTRAPORTÁTILES	PHILSON TECHNOLOGIES, S.L.	5 años	5 años	4 semanas
3	MONITORES DESFIBRILADORES (MD)	HOSPITAL HISPANIA, S.L.	5 años	5 años	4 semanas
5	RESPIRADORES DE TRANSPORTE	HOSPITAL HISPANIA, S.L.	5 años	5 años	4 semanas
6	CARDIOCOMPRESORES	HOSPITAL HISPANIA, S.L.	5 años	5 años	4 semanas
7	CAPNÓGRAFOS PORTÁTILES CON COOXIMETRÍA	MASIMO EUROPE LIMITED	2 años	2 años	4 semanas

Respecto a la oferta económica presentada por las personas licitadoras FUJIFILM SONOSITE IBERICA, S.L. (Lote 1 - ECÓGRAFOS PORTÁTILES DE ALTA RESOLUCIÓN) y HOSPITAL HISPANIA, S.L. (Lote 3 - MONITORES DESFIBRILADORES (MD), Lote 5 - RESPIRADORES DE TRANSPORTE y Lote 6 – CARDIOCOMPRESORES), se observa lo siguiente:

FUJIFILM SONOSITE IBERICA, S.L.
(Lote 1 - ECÓGRAFOS PORTÁTILES DE ALTA RESOLUCIÓN)

El precio ofertado por FUJIFILM SONOSITE IBERICA, S.L. coincide con el indicado en el desglose del modelo del anexo IX del PCAP para el precio unitario del lote ofertado.

HOSPITAL HISPANIA, S.L.
(Lote 3 - MONITORES DESFIBRILADORES (MD), Lote 5 - RESPIRADORES DE TRANSPORTE y Lote 6 – CARDIOCOMPRESORES)

El precio ofertado por HOSPITAL HISPANIA, S.L. para los lotes 3, 5 y 6, no coincide con la suma de los importes parciales, resultado de multiplicar el precio unitario que se indica en la oferta para cada lote multiplicado por el número de unidades a suministrar para los mismos.

La mesa de contratación acordó solicitar a las licitadoras FUJIFILM SONOSITE IBERICA, S.L. y HOSPITAL HISPANIA, S.L. aclaración sobre el importe ofertado por dichas licitadoras.

El 3 de diciembre de 2021, se solicitó a través de SiREC a las licitadoras FUJIFILM SONOSITE IBERICA, S.L. y HOSPITAL HISPANIA, S.L., que realizarán aclaración a su oferta en el plazo que finalizaba el 7 de diciembre de 2021.

Ambas licitadoras realizaron aclaraciones respecto a su oferta dentro del plazo otorgado al efecto, con el siguiente resultado:

FUJIFILM SONOSITE IBERICA, S.L.
(Lote 1 - ECÓGRAFOS PORTÁTILES DE ALTA RESOLUCIÓN)

Código:	7GTMZ821PFIRMA_Kh_1eiMdWZKKP7o	Fecha	17/03/2022
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	17/24

RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE ACLARACION

En relación su requerimiento de aclaración recibida en el día de hoy, respecto a la oferta económica presentada por FUJIFILM SONOSITE IBERICA, S.L.U. en el procedimiento de adjudicación del Expediente E/21001110/000 - Suministro de equipamiento electromédico diverso para los equipos de emergencias sanitarias 061 de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, confirmamos que el precio unitario por equipo para el Lote 1 – Ecógrafos Portátiles de alta resolución, es de: 16.217,175 €

Por tanto, la Oferta Económica quedaría de la siguiente manera:

Precio unitario ofertado: 16.217,175 € (IVA exento)*

Precio total ofertado de los 6 equipos: 97.303,05 € (IVA exento)*

*Exención del importe del IVA de lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 7 en virtud de la DA 1ª del Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, para entregas de bienes, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de bienes referidos en el Anexo de dicho real decreto-ley.

Y para que así conste ante la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, se firma la presente en Madrid, a 3 de diciembre de 2021.

HOSPITAL HISPANIA, S.L.
(Lote 3 - MONITORES DESFIBRILADORES (MD), Lote 5 - RESPIRADORES DE TRANSPORTE y Lote 6 – CARDIOCOMPRESORES)

Se compromete, en nombre Hospital Hispania, S.L. a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de 548.200,00 €

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros 23.436,00 €.

El desglose por lotes ofertados se muestra a continuación

LOTE CÓDIGO	ARTÍCULO OFERTADO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE DE IVA
3	MONITORES DESFIBRILADORES (MD)	15.500,00€	0,00 €
5	RESPIRADORES DE TRANSPORTE	11.950,00€	0,00 €
6	CARDIOCOMPRESORES	13.950,00€	2.929,50 €

LOTE CÓDIGO	ARTÍCULO OFERTADO	PROPUESTA PLAZO DE GARANTÍA	PROPUESTA PLAZO DE GARANTÍA DE SUSTITUCIÓN	PROPUESTA PLAZO DE ENTREGA
3	MONITORES DESFIBRILADORES (MD)	5 AÑOS	5 AÑOS	4 SEMANAS
5	RESPIRADORES DE TRANSPORTE	5 AÑOS	5 AÑOS	4 SEMANAS
6	CARDIOCOMPRESORES	5 AÑOS	5 AÑOS	4 SEMANAS

Y para que conste firmo la presente en Madrid, a 03 de diciembre de 2021.

Oferta económica:

Código:	7GTMZ821PFIRMA_Kh_1eiMdWZKKP7o	Fecha	17/03/2022
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	18/24

Lote	DESCRIPCIÓN	PERSONA LICITADORA	Precio unitario ofertado (IVA excluido)
1	ECÓGRAFOS PORTÁTILES DE ALTA RESOLUCIÓN	FUJIFILM SONOSITE IBERICA, S.L.	16.217,175
2	ECÓGRAFOS ULTRAPORTÁTILES	PHILSON TECHNOLOGIES, S.L.	9.500,00
3	MONITORES DESFIBRILADORES (MD)	HOSPITAL HISPANIA, S.L.	15.500,00
5	RESPIRADORES DE TRANSPORTE	HOSPITAL HISPANIA, S.L.	11.950,00
6	CARDIOCOMPRESORES	HOSPITAL HISPANIA, S.L.	13.950,00
7	CAPNÓGRAFOS PORTÁTILES CON COOXIMETRÍA	MASIMO EUROPE LIMITED	2.300,00

En sesión de fecha 9 de diciembre de 2021 la mesa acuerda admitir las aclaraciones aportadas por las licitadoras FUJIFILM SONOSITE IBERICA, S.L. y HOSPITAL HISPANIA, S.L. considerando que se trata de errores aritméticos o de cálculo del precio ofertado presentado en partidas desagregadas, y que se encuadran dentro de los denominados simples errores de cuenta que, según el párrafo tercero del artículo 1.266 del Código Civil, aplicado subsidiariamente, sólo darán lugar a su corrección, y ello de conformidad con la Recomendación 4/2001, de 22 de marzo, de la Comisión Consultiva de Contratación de la Junta de Andalucía, sobre actuación de las Mesas de contratación en el trámite de subsanación de defectos. Seguidamente, la mesa realiza la valoración de las propuestas conforme a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado:

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO X DEL PCAP.

Cada lote se valorará por separado, de acuerdo con los criterios que les resulten de aplicación.

A) Criterios de adjudicación valorados automáticamente o mediante la aplicación de fórmulas (hasta 50 puntos)

1.1 Valoración económica (hasta 40 puntos)

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta económica que tenga el precio más bajo. El resto de propuestas se valorarán mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_{ec} = 40\, x \left(\frac{O_m}{O_f}\right)$$

Siendo:

P_{ec} : Puntuación de la propuesta económica que se valora.
O_m : Precio de la propuesta de menor importe.
O_f : Precio de la Propuesta que se valora.

Puntuación:

Código:	7GTMZ821PFIRMA_Kh_1eiMdWZKKP7o	Fecha	17/03/2022
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	19/24

Lote	DESCRIPCIÓN	PERSONA LICITADORA	Puntuación
1	ECÓGRAFOS PORTÁTILES DE ALTA RESOLUCIÓN	FUJIFILM SONOSITE IBERICA, S.L.	40
2	ECÓGRAFOS ULTRAPORTÁTILES	PHILSON TECHNOLOGIES, S.L.	40
3	MONITORES DESFIBRILADORES (MD)	HOSPITAL HISPANIA, S.L.	40
5	RESPIRADORES DE TRANSPORTE	HOSPITAL HISPANIA, S.L.	40
6	CARDIOCOMPRESORES	HOSPITAL HISPANIA, S.L.	40
7	CAPNÓGRAFOS PORTÁTILES CON COOXIMETRÍA	MASIMO EUROPE LIMITED	40

1.2 Plazo de Garantía (hasta 5 puntos)

Se valorará el plazo de garantía adicional ofertado, superior a 2 años.

2 años de garantía: 0 puntos

≥ 3 años de garantía: 2 puntos

≥ 4 años de garantía: 3 puntos

≥ 5 años de garantía: 5 puntos

Puntuación:

Lote	DESCRIPCIÓN	PERSONA LICITADORA	Plazo de garantía
1	ECÓGRAFOS PORTÁTILES DE ALTA RESOLUCIÓN	FUJIFILM SONOSITE IBERICA, S.L.	5
2	ECÓGRAFOS ULTRAPORTÁTILES	PHILSON TECHNOLOGIES, S.L.	5
3	MONITORES DESFIBRILADORES (MD)	HOSPITAL HISPANIA, S.L.	5
5	RESPIRADORES DE TRANSPORTE	HOSPITAL HISPANIA, S.L.	5
6	CARDIOCOMPRESORES	HOSPITAL HISPANIA, S.L.	5
7	CAPNÓGRAFOS PORTÁTILES CON COOXIMETRÍA	MASIMO EUROPE LIMITED	0

1.3. Sustitución de equipos averiados (hasta 3 puntos)

Incremento del plazo del compromiso de sustitución de equipos averiados por un equipo similar sin coste previsto en el apartado 6 del PPT, cuando la reparación se retrase más de cinco días.

Se valorará el compromiso de sustitución del equipo y/o accesorio (que sea reparable) averiado, por un equipo o accesorio de iguales características y con la misma configuración al ofertado, en el plazo máximo de 48 horas o dos días hábiles, durante el tiempo que dure la reparación si esta se retrasa más de 5 días naturales de la siguiente forma:

Hasta dos años: 0 puntos
3 años o superior: 1 punto
4 años o superior: 2 puntos
5 años o superior: 3 puntos

Puntuación:

Código:	7GTMZ821PFIRMA_Kh_1eiMdWZKKP7o	Fecha	17/03/2022
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	20/24

DESCRIPCIÓN	PERSONA LICITADORA	Sustitución de equipos averiados
ECÓGRAFOS PORTÁTILES DE ALTA RESOLUCIÓN	FUJIFILM SONOSITE IBERICA, S.L.	3
ECÓGRAFOS ULTRAPORTÁTILES	PHILSON TECHNOLOGIES, S.L.	3
MONITORES DESFIBRILADORES (MD)	HOSPITAL HISPANIA, S.L.	3
RESPIRADORES DE TRANSPORTE	HOSPITAL HISPANIA, S.L.	3
CARDIOCOMPRESORES	HOSPITAL HISPANIA, S.L.	3
CAPNÓGRAFOS PORTÁTILES CON COOXIMETRÍA	MASIMO EUROPE LIMITED	0

1.4. Plazo de entrega (hasta 2 puntos)

Se valorarán plazos de entrega inferiores a 6 semanas.

6 semanas: 0 puntos

5 semanas: 1 punto

4 semanas o inferior: 2 puntos

Puntuación:

Lote	DESCRIPCIÓN	PERSONA LICITADORA	Plazo de entrega
1	ECÓGRAFOS PORTÁTILES DE ALTA RESOLUCIÓN	FUJIFILM SONOSITE IBERICA, S.L.	2
2	ECÓGRAFOS ULTRAPORTÁTILES	PHILSON TECHNOLOGIES, S.L.	2
3	MONITORES DESFIBRILADORES (MD)	HOSPITAL HISPANIA, S.L.	2
5	RESPIRADORES DE TRANSPORTE	HOSPITAL HISPANIA, S.L.	2
6	CARDIOCOMPRESORES	HOSPITAL HISPANIA, S.L.	2
7	CAPNÓGRAFOS PORTÁTILES CON COOXIMETRÍA	MASIMO EUROPE LIMITED	2

RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LA PERSONA LICITADORA EN EL CONJUNTO DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL ANEXO X DEL PCAP.

LICITADORES	Criterios J_Valor	Criterios Fórmulas	Puntuación Total
LOTE 1: FUJIFILM SONOSITE IBERICA S.L.	38,75	50,00	88,75
LOTE 2: PHILSON TECHNOLOGIES S.L	39,00	50,00	89,00
LOTE 3: HOSPITAL HISPANIA S.L.	48,00	50,00	98,00
LOTE 5: HOSPITAL HISPANIAS.L.	41,00	50,00	91,00
LOTE 6: HOSPITAL HISPANIA S.L.	37,75	50,00	87,75
LOTE 7: MASIMO EUROPE LIMITED	38,00	42,00	80,00

La Mesa de contratación, calificó las proposiciones que han sido valoradas como la mejor oferta, de acuerdo a la puntuación que han obtenido para cada lote en los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y propuso al Órgano de contratación la adjudicación del SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DIVERSO PARA LOS EQUIPOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DE LA EMPRESA

Código:	7GTMZ821PFIRMA_Kh_1eiMdWZKKP7o	Fecha	17/03/2022
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	21/24

PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS (Expediente E/21001110/000), a las personas licitadoras cuyas ofertas han sido valoradas para cada lote según los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, cuyos contratos se ejecutarán conforme a los requisitos establecidos en los pliegos así como a los términos expresados en su oferta, y ello previo requerimiento por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a las personas licitadoras que hayan presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares, tanto de la persona licitadora como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

El 17 de diciembre de 2021 se puso a disposición de las personas licitadoras FUJIFILM SONOSITE IBÉRICA, S.L.; PHILSON TECHNOLOGIES, S.L.: HOSPITAL HISPANIA, S.L., y MASIMO EUROPE LIMITED, a través de SiREC, los requerimientos relativos a la documentación previa a la adjudicación del contrato.

La persona licitadora MASIMO EUROPE LIMITED (Lote 7) presentó en plazo, a través de SiREC, la documentación previa a la adjudicación del contrato que le fue requerida.

HOSPITAL HISPANIA, S.L. (Lotes 3,5 y 6) no presentó la documentación previa a la adjudicación que le fue requerida, informando a los servicios del Órgano de contratación de que la falta de aportación de la documentación se debía a un error ajeno a la misma y que no tenía intención alguna de retirar su oferta, sino de aportar la documentación previa a la adjudicación solicitada.

Con la publicación del Decreto 291/2021, de 28 de diciembre, por el que se disuelve la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias M.P., en vigor desde el 1 de enero de 2022, establece en el apartado 1 de su artículo 1 la disolución de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias M.P. (en adelante EPES), conforme a lo previsto en el artículo 60.1.b).3.º de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía y en el Decreto 193/2021, de 6 de julio, por el que se dispone la asunción por parte del Servicio Andaluz de Salud de los fines y objetivos de las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias.

Asimismo, el apartado 2 del artículo 1 del Decreto 291/2021, indica que a la entrada en vigor del presente decreto, como consecuencia de la disolución de la Agencia Sanitaria, el Servicio Andaluz de Salud, en adelante SAS, asumirá de manera efectiva la totalidad de los fines y objetivos de la EPES, conforme a lo establecido en el artículo 60.1.b.3.º de la Ley 9/2007.

En consecuencia, el Director Gerente del Centro de Emergencias Sanitarias 061 actúa como órgano de contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061, por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022).

Asimismo, mediante Resolución de 10 de febrero de 2022 del Director General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud se ha designado a la nueva composición de la Mesa de

Código:	7GTMZ821PFIRMA_Kh_1eiMdWZKKP7o	Fecha	17/03/2022
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	22/24

contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061. Dicha designación ha sido publicada en el perfil de contratante del Órgano de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

En sesión de fecha 2 de marzo de 2021, la Mesa de contratación examinó la documentación previa a la adjudicación presentada por la persona licitadora MASIMO EUROPE LIMITED, cuya propuesta fue calificada como la mejor oferta para el Lote 7 en este procedimiento de adjudicación.

La Mesa de contratación acordó defectos u omisiones subsanables que respecto a la documentación previa a la adjudicación debía realizar la citada persona licitadora.

Asimismo, la Mesa de contratación acordó solicitar a HOSPITAL HISPANIA, S.L. aclaración sobre las circunstancias que habrían impedido la presentación de la documentación previa a la adjudicación.

Dentro del plazo otorgado al efecto, la persona licitadora MASIMO EUROPE LIMITED presentó, a través de SiREC, la subsanación de la documentación previa a la adjudicación del contrato que les fue requerida. Asimismo, la persona licitadora HOSPITAL HISPANIA, S.L. presentó escrito de aclaración sobre las circunstancias que habían impedido la presentación de la documentación previa a la adjudicación.

En sesión celebrada en fecha 8 de marzo de 2022 la Mesa de contratación examinó el escrito presentado por HOSPITAL HISPANIA, S.L. y acordó la continuidad de la persona licitadora en el procedimiento de contratación, otorgando trámite de subsanación para que aportase la documentación previa a la adjudicación requerida.

Asimismo en relación a la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por la persona licitadora MASIMO EUROPE LIMITED, por error no se incluyó en el requerimiento de subsanación la observación relativa a la cláusula del PCAP 10.7.2 a) Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora, por lo que la Mesa de contratación acordó un nuevo defecto u omisión subsanable que respecto a la documentación previa a la adjudicación debía realizar la citada persona licitadora.

Dentro del plazo otorgado al efecto, las personas licitadoras MASIMO EUROPE LIMITED (Lote 7) y HOSPITAL HISPANIA, S.L. (Lotes 3,5 y 6) presentaron, a través de SiREC, la subsanación de la documentación previa a la adjudicación del contrato que les fue requerida.

En sesión celebrada en fecha 15 de marzo de 2022 la Mesa de contratación examinó la documentación presentada en el trámite de subsanación y acordó calificar favorablemente la documentación previa a la adjudicación presentada por MASIMO EUROPE LIMITED (Lote 7) y HOSPITAL HISPANIA, S.L. (Lotes 3,5 y 6).

Código:	7GTMZ821PFIRMA_Kh_1eiMdWZKKP7o	Fecha	17/03/2022
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	23/24

Por todo lo expuesto, en virtud de la delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022),

RESUELVO

ADJUDICAR el Lote 3, 5, 6 y 7 del contrato de SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DIVERSO PARA LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA SANITARIA 061 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS (Expediente E/21001110/000) a las personas licitadoras indicadas a continuación, cuyos contratos se ejecutarán conforme a los requisitos establecidos en los pliegos así como a los términos expresados en sus ofertas, por haber sido calificadas sus propuestas como las mejores ofertas para el Lote 3, 5, 6 y 7, respectivamente:

Lote	Persona Licitadora
3, 5 y 6	HOSPITAL HISPANIA, S.L.
7	MASIMO EUROPE LIMITED.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, conforme al artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El contrato de SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DIVERSO PARA LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA SANITARIA 061 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS (Expediente E/21001110/000) se financia con fondos procedentes del lan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En relación a la interposición de recurso especial en materia de contratación, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 58 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, siendo el plazo de interposición del recurso especial en materia de contratación, de diez días naturales a computar en la forma establecida en el artículo 50.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

El Director Gerente del Centro de Emergencias Sanitarias 061
del Servicio Andaluz de Salud

Fernando Ayuso Baptista

Código:	7GTMZ821PFIRMA_Kh_1eiMdWZKKP7o	Fecha	17/03/2022
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	24/24